



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N°. 45648

DECRETO N° 3556.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA DECRETA:

Artículo 1° - Exonérase al “CINE DORÉ S.R.L.” del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 4428/001, ubicado en la 1ª Sección de la ciudad de Minas, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

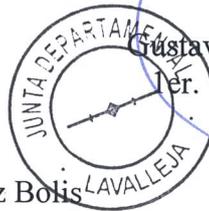
Artículo 2° - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2019.

Artículo 3° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a diez de julio
del año dos mil diecinueve.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Gustavo Risso Singlán
1er. Vicepresidente